



Grupo Municipal
Socialista
Ayuntamiento
de Leganés



Grupo Municipal de Izquierda Unida CM
Ayuntamiento de Leganés

Propuesta de los Grupos Municipales PSOE e IU al Grupo Municipal Leganemos en el Ayuntamiento de Leganés

El **Grupo Municipal Socialista** y el **Grupo Municipal IU** gobiernan en minoría en el Ayuntamiento de Leganés y han propuesto al **Grupo Municipal Leganemos** un acuerdo político que busca realizar una serie de medidas urgentes, enmarcadas en un Plan que abarcaría desde 2016 a 2019 y que probablemente no saldrían adelante con otro Gobierno local.

El mantenimiento, reforma, y rehabilitación de las instalaciones municipales y el sostenimiento de los servicios y empleos públicos, son prioridades para el actual Gobierno de Leganés, que espera y desea contar con todas las fuerzas progresistas de la ciudad en un proyecto común que beneficie por igual a todos los vecinos y vecinas.

LAS PRINCIPALES MEDIDAS QUE PROPONEMOS SON:

1. Redacción y aprobación del '**Plan Integral contra la Pobreza**'.
2. Creación de un servicio de **mediación** para la resolución de conflictos entre los ciudadanos.
3. Garantizar la apertura de **comedores escolares** en los periodos vacacionales para que los niños en situación de riesgo de exclusión puedan realizar tres comidas al día: desayuno, comida y merienda.
4. Garantizar la cobertura de estas tres comidas al día para los **estudiantes de Secundaria** en riesgo de exclusión (utilización de comedores de los CEIP o puesta en marcha de un comedor en IES).
5. Ampliación de las cuantías destinadas a **becas para libros** y material escolar y para la realización de **actividades extraescolares**.
6. Ampliación del número de plazas en las actividades vinculadas al **ocio saludable** y al mantenimiento del **bienestar** físico y mental en los **Centros Municipales de Mayores**.
7. Estudiar la viabilidad la gratuidad de los servicios de **podología y enfermería** en los Centros Municipales de Mayores y, en todo caso, subvencionar el 100% coste de los mismos para aquellos usuarios con pensiones más reducidas.
8. Desarrollo del **IV Plan de Igualdad** para el Municipio de Leganés.
9. Asesoramiento gratuito a los ciudadanos para la realización y registro del **testamento vital**.
10. Creación de una **Oficina de Defensa de los Derechos del usuario** de la sanidad pública en Leganés que tramite e inste a la Comunidad de Madrid a garantizar la calidad de los servicios sanitario.
11. Construcción del **Centro de Salud de Arroyo Culebro** por parte del Ayuntamiento.
12. Contratación de **30 nuevos trabajadores municipales** con carácter indefinido.
13. Provisión mediante diferentes mecanismos (promoción interna, creación de nuevas plazas, etc.,) para la **cobertura de los servicios** derivados de la futura apertura y puesta en funcionamiento de la **Biblioteca Central y Archivo Municipal**.



- 14.** Crear una **Comisión Paritaria** que defina aquellos servicios municipales que debido a su carácter social deben mantenerse o ampliarse. Definir una Oferta de Empleo Público para hacer frente, mediante empleo público, a estas necesidades.
- 15.** Garantizar la **cobertura de las bajas y vacantes** en el servicio municipal de limpieza de la zona centro con el fin de procurar la continuación de su gestión directa por parte del Ayuntamiento.
- 16.** En los pliegos de nueva redacción que el Ayuntamiento suscriba con otras empresas se incluirán obligatoriamente cláusulas que garanticen, mediante contrato, salarios y **condiciones dignas** de trabajo a los empleados de las contratadas. Así mismo, se incluirán '**criterios sociales**' en la valoración de las ofertas presentadas por las empresas.
- 17.** Diseñar un **Plan de Servicios Municipales** básicos priorizando las áreas críticas: mantenimiento, limpieza, educación, etc, que se abordará a través de diferentes procesos en cada caso: remunicipalización o gestión a través de empresas públicas municipales. Este plan tendrá un carácter trienal 2016-2019.
- 18.** Estudio de la posibilidad de **eliminar el impuesto municipal de plusvalía** para los ciudadanos afectados por desahucio.
- 19.** Estudio de aplicación de un recargo en el **Impuesto de Bienes Inmuebles** para las viviendas vacías que son propiedad de grandes promotoras inmobiliarias o bancos.
- 20.** Puesta en marcha de una **comisión anti-desahucios** con participación de las entidades sociales y asesoramiento de los técnicos municipales.
- 21.** Verificar la cesión de las instalaciones del **vivero municipal** a empresas de Leganés para comprobar que se destinan al fin previsto y reversión de las cesiones en el caso de que no se ajusten al fin previsto.
- 22.** Redacción de un proyecto técnico de **rehabilitación de edificios** antiguos y deteriorados en los barrios más antiguos. Intermediación con otras Administraciones Públicas y entidades privadas para el otorgamiento de **subvenciones** en materia de habitabilidad (especialmente personas mayores, discapacitados, etc.) y eficiencia energética.
- 23.** Aprobación de un **Plan de Inversiones para los años 2016-2019** centrado en políticas sociales, educación pública, cultura, deportes y mayores.
- 24.** Abrir un proceso de **debate ciudadano** para definir qué nuevas infraestructuras deportivas, educativas, sanitarias o culturales son necesarias en nuestra ciudad.
- 25.** Realización de **obras de remodelación en los siguientes colegios:** Aben Hazam, Alfonso X El Sabio, Andrés Segovia, Calderón de la Barca, Carmen Conde, Concepción Arenal, E. Pardo Bazán, F. García Lorca, Francisco de Quevedo, Gerardo Diego, Giner de los Ríos, Gonzalo de Berceo, Jacinto Benavente, Joan Miró, José María de Pereda, Juan de Austria, León Felipe, Lepanto, Lope de Vega, Luis de Góngora, Marqués de Leganés, Miguel de Cervantes, Miguel Delibes, Miguel Hernández, Ortega y Gasset, Pérez Galdós, Pío Baroja, Trabenco y Víctor Pradera.
- 26.** **Obras de remodelación de las siguientes instalaciones deportivas de Leganés:** Ciudad Deportiva y Pabellón Europa, Instalación Deportiva Olimpia, Pabellones Blanca Ares, Carlos Sastre y Manuel Cadenas; Parque Deportivo La Cantero, Polideportivos de El Carrascal y La Fortuna.
- 27.** Ampliación del **Centro Cívico Cultural Julián Besteiro** con la construcción de una planta más.
- 28.** **Finalización de la Biblioteca Central y del Archivo Municipal.**
- 29.** Obras de remodelación de los siguientes **centros de mayores municipales:** Centros Juan Muñoz, Gregorio Marañón y Miguel de Cervantes. **Construcción de un nuevo Centro Municipal de Mayores** en El Carrascal (avda. de Portugal).



30. Puesta en marcha de **sanciones cívicas** que pueda sustituir a las tradicionales sanciones económicas (colaboración en centros de jóvenes y mayores o voluntariado).
31. Elaboración inmediata de un cronograma con el establecimiento de fechas concretas para la implantación del **“Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Leganés”**. Este desarrollo se llevaría a cabo a través de un comité técnico-político en el que se integrarían, además, las entidades locales comprometidas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
32. Creación de la **Oficina de la Bicicleta** para la promoción del uso de este medio de transporte en el núcleo urbano.
33. Establecimiento de medidas para la **recuperación y mejora de los espacios públicos urbanos** para el uso de los peatones y evaluación de los puntos en los que podrían instalarse los primeros baños públicos.
34. Difusión y **concienciación** sobre la obligación que tienen los dueños de perros y mascotas de mantener la limpieza en la ciudad. **'Sacrificio cero'** e impulsión de la adopción en los Centros Acogida de Animal.
35. Puesta en marcha de acciones para paliar la **pobreza energética**.
36. Iniciar el cumplimiento de la **Agenda 21 Local de Leganés**.
37. Impulsar el convenio suscrito con la **Universidad Carlos III** para lograr su plena participación en la ciudad.
38. Favorecer y potenciar la participación de las **mujeres inmigrantes** mediante el asociacionismo.
39. Realización de un **referéndum ciudadano** para decidir el cambio de nombre de las calles de Leganés con personajes relacionados con la dictadura franquista.
40. Cambio inmediato del nombre del Centro municipal **Ramiro de Maeztu**.
41. Puesta en marcha del programa de **Presupuestos Participativos**.
42. Construcción de una o varias **promociones de vivienda en alquiler**.
43. Implantación de nuevos **programas de formación para el empleo** y de **asesoramiento a emprendedores**.
44. Rehabilitación de los **polígonos industriales**.
45. **Revisión de las Ordenanzas Fiscales Municipales** e introducción de criterios de progresividad en la aplicación de las políticas fiscales municipales.

EMPRESA PÚBLICA LEGANÉS GESTIÓN DE MEDIOS

46. Nombramiento de un **gerente** propuesto por el Grupo Municipal Leganemos
47. Reducir el capítulo destinado a **publicidad** en esta empresa pública y en las partidas del Ayuntamiento en un 20%. Destinar ese presupuesto a BECAS de libros o COMEDORES escolares.
48. Crear un **“Comité de redacción”** que defina las campañas de publicidad institucional y los medios de su difusión - incluyendo las revistas de AAVV y ONG's locales - . Este Comité definirá los contenidos de todas las publicaciones y ediciones realizadas (folletos, carteles, boletines, audiovisuales, etc.).
49. Financiar la emisión de **programas de participación ciudadana** y emisión de contenidos institucionales a través de la Televisión Local Comunitaria de Leganés (Teleganés).



Grupo Municipal
Socialista
Ayuntamiento
de Leganés



Grupo Municipal de Izquierda Unida CM
Ayuntamiento de Leganés

EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO DE LEGANÉS

50. Nombramiento de un **gerente** propuesto por el Grupo Municipal Leganemos
51. Construcción por parte de EMSULE de una o varias **promociones de viviendas en alquiler**.
52. Diseñar un **Plan de Vivienda** con “alquileres sociales” y soluciones habitacionales específicas para situaciones de extrema necesidad. Su valoración y gestión será realizada por los Servicios Sociales Municipales.
53. **Ampliar la cartera de servicios** de la empresa con la inclusión de nuevas actividades contempladas en su objeto social y que permitirán la recuperación de determinados **servicios privatizados** que pasarían a ser gestionados de forma directa a través de EMSULE.
54. Financiar con los recursos propios de la empresa inversiones sociales para el municipio entre los que destacan: **remodelación de los colegios públicos** y de las **instalaciones deportivas** ya existentes.
55. Fomentar el **alquiler de locales para emprendedores/as** del Municipio.
56. Fomentar el alquiler de locales para las **asociaciones juveniles** de la ciudad a precios módicos.

TRANSPARENCIA

57. Ceder al Grupo Municipal Leganemos la dirección y gestión de la incorporación de documentos al **Portal Municipal de Transparencia**.
58. Ceder al Grupo Municipal Leganemos la **publicación en la web municipal** de las Convocatorias, Plenos, Actas y Documentación de las Comisiones Especiales de Investigación y otras similares que se acuerden.